



VISTO:

La Resolución Decanal Nº 0583/2020: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela Parisi, resuelve reconocer la licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Carolina Álvarez Ávila, Legajo Nº 41.861, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) interino en la asignatura Antropología Sociocultural de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de octubre del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo № 583/20.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

Moter. Mariela Lucreola Paris

Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC Nº: 150/20

nitration Coaster data Committee Betweended Neckanal de Cardidas